



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 488-2014-MPT

Trujillo, 28 MAYO 2014

VISTO, el Oficio N° 01-2014-MPT/CCI, emitido por el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2010-MPT, de fecha 30 de Marzo del 2010, se resuelve conformar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 990-2013-MPT, de fecha 13 de Noviembre del 2013, se resuelve recomponer el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

Abog. Luis Alberto Valdez Farías	Presidente
Econ. Pedro Enrique Chalén Costa	Secretario
Abog. Nelson Iván Lozano Chavéz	Miembro
Abog. Yuri Odvar Zamora Huamán	Miembro

Suplentes:

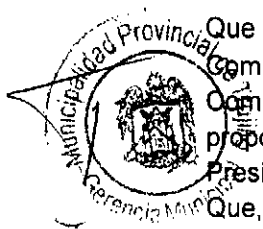
Abog. José Luis Córdova Bocanegra	Presidente (S)
Econ. Víctor Humberto Lizarzaburu Solórzano.	Secretario (S)
Abog. Liz Castro Asenjo	Miembro
Lic. Flor Miñano Horna	Miembro

Que con oficio del visto, el Secretario del Comité de Control Interno, solicita al Presidente del Comité de Control Interno la designación del miembro suplente en su representación en el Comité, considerando que el miembro actual ya no labora en el despacho del titular; además, propone se designe a la Abog. Rosa Yesenia Aguilar Zelada como miembro suplente del Presidente del Comité de Control Interno;

Que, el Gerente Municipal mediante Oficio N° 706-2014-MPT/GM, aprueba la propuesta del Secretario del Comité de Control Interno, designando como miembro suplente del Presidente del Comité de Control Interno a la Abog. Rosa Yesenia Aguilar Zelada;

Que, la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N° 28716, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno", conteniendo las siguientes fases, planificación, ejecución y evaluación;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación en el cargo como suplente del Presidente Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, al Abog. José Luis Córdova Bocanegra.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, como suplente del Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a la Abog. Rosa Yesenia Aguilar Zelada.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASÉ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

GLORIA E. MONTENEGRO FIGUEROA
ALCALDESA